



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un a

## PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. JESUS, D. ANDRES, D. MIGUEL y D.  
FRANCISCO NAVARRO GALLEGO

RESIDENCIA: Ctra. Beniaján km. 2.- MURCIA

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MA  
QUINAS CORTADORAS DE ALCACHOFAS"

INVENTORES: Los Sres. solicitantes, de nacionali-  
dad española.-

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

gc.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de Patente de In-  
vención, se hace constar que la finalidad de la idea que va  
mos a describir, es proporcionar al mercado y al público en  
5 general unos perfeccionamientos introducidos en máquinas --  
cortadoras de alcachofas y productos similares.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que -  
se describe, se acompaña a esta memoria, como parte inte---  
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se repre  
senta lo siguiente:  
10

La figura 1ª muestra un esquema en alzado late--  
ral de la máquina cortadora de alcachofas y productos simi-  
lares, según el invento, en la que puede apreciarse la pro-  
visión en la máquina de un tren transportador continuo que  
15 se constituye por una cadena A, de eslabones curvados, a la  
que se hace circular en circuito cerrado, soportada por sen-  
dos piñones B y C, de los cuales, al menos uno B, se le do-  
ta de escotaduras periféricas B', que, al paso de la cadena  
se constituyen en abrazaderas de retención de las alcacho--  
20 fas o similares, complementadas con la curvatura de cada es-  
labón A.

El tren transportador así constituido por la ca-  
dena A y piñones correspondientes B y C, se provee de movi-  
miento intermitente mediante un sistema de trinquete conven-  
25 cional D, para realizar su paso primeramente entre dos sie-  
rras circulares paralelas E, que despojan a la alcachofa o  
similar de su pedúnculo y extremo opuesto, durante la reten-  
ción del producto entre dicha cadena A y piñón B. A conti-  
nuación del doble corte paralelo, coincidiendo con los mo--  
30 mentos de parada del tren transportador A-B, y en el radio



1 de acción del piñón B, donde se realiza la retención del --  
producto, se disponen dos elementos rotativos F y G axil--  
mente desplazables, uno portador de unas cuchillas que rea-  
lizan un corte cónico del extremo correspondiente al pedún-  
5 culo y, el otro G, tubular o de corte cilíndrico, que despo-  
ja finalmente al producto de su capa lateral.

La figura 2ª nos ofrece un esquema en alzado ---  
frontal de la máquina en cuestión donde puede apreciarse la  
distribución de los distintos elementos que la componen, --  
10 tren transportador A-B, sierras circulares paralelas E y --  
elementos rotativos desplazables axilmente, F de corte cóni-  
co y G de corte cilíndrico.

Puede apreciarse al propio tiempo que el movi---  
miento sincronizado de los distintos elementos que componen  
15 la máquina viene dado por un árbol de levas H conveniente-  
mente acoplado a un elemento motriz I.

El detalle de la figura 3ª muestra la actuación  
del elemento rotativo de corte cónico F actuando convenientemente  
sobre la alcachofa retenida por el tren transporta-  
20 dor A.

De la descripción de los dibujos que antecede se  
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento --  
del objeto de la invención, que es como sigue: La coloca---  
ción manual de las alcachofas o productos similares en el -  
25 interior de la curvatura de cada eslabón de la cadena A con  
anterioridad al radio de acción del piñón B inicia el proce-  
so automático de los diferentes cortes sobre dicho producto,  
es retenido al paso por el piñón B contra la propia cadena  
A, siendo sometidos primero a los cortes paralelos de las -  
30 sierras circulares que le despojan de su pedúnculo y extre-



1 mo opuesto y, posteriormente, en el movimiento intermitente  
del tren transportador realiza, al paso por los elementos -  
rotativos axialmente desplazables F y G, donde se le produce  
un corte cónico de la parte correspondiente al pedúnculo y  
5 posteriormente un corte cilíndrico que le despoja de la ca-  
pa lateral de modo que la actuación simultánea y sincroniza-  
da de estos elementos de corte con el movimiento del tren -  
transportador gobernados convencionalmente por un árbol de  
levas, automatiza el proceso sucesivo de cortes para obte-  
10 ner el corazón de la alcachofa o similar.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia,  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
como las ventajas que de su realización industrial han de -  
15 derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-  
lados son las siguientes:

1ª.- Tren transportador que efectúa una reten-  
ción del producto sumamente eficaz y dotado de un movimien-  
to intermitente elementalmente mecánico.

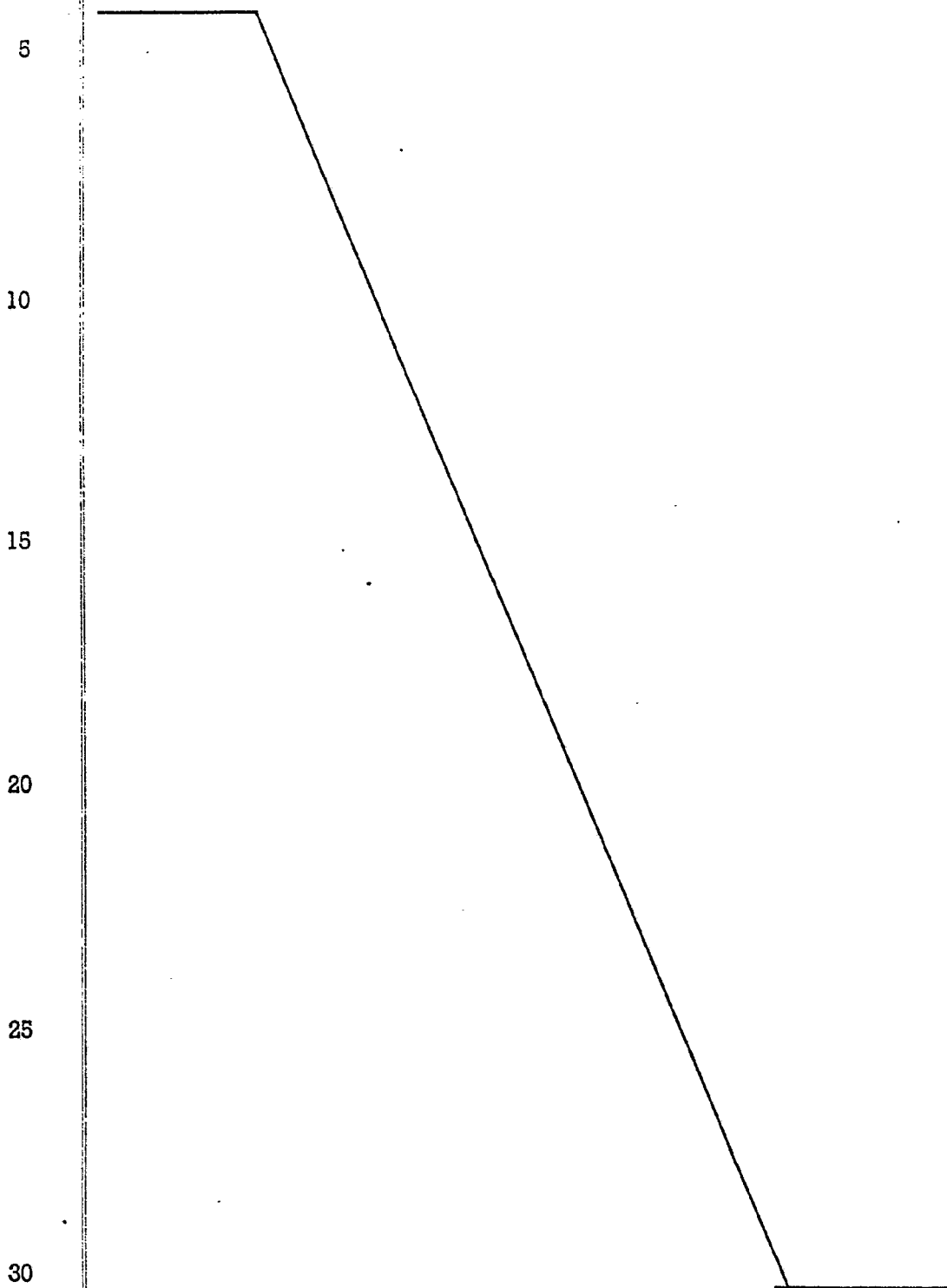
20 2ª.- Disposición colateral al tren transportador  
de sierras paralelas circulares que producen cortes parale-  
los precisos, despojando al producto de su pedúnculo y ex-  
tremo opuesto.

25 3ª.- Disposición sincronizada con los momentos -  
de paro del movimiento del tren transportador de sendos ele-  
mentos rotativos axialmente desplazables de corte, uno de --  
ellos cónico y otro cilíndrico que terminan con la obten-  
ción automática del corazón de la alcachofa.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-  
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex



1 clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:





5 JUN 1964

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1

1.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS  
CORTADORAS DE ALCACHOFAS, y productos similares, caracteri-  
zados esencialmente porque comprenden la provisión en la má-  
quina de un tren transportador continuo que se constituye -  
5 por una cadena de eslabones curvados, a la que se hace cir-  
cular en circuito cerrado soportada por sendos piñones, de  
los cuales, al menos a uno se le dota de escotaduras perifé-  
ricas, que, al paso de la cadena se constituyen en abrazade-  
ras de retención de las alcachofas o similares, complementa-  
10 das con la curvatura de cada eslabón, para ser sometidas al  
proceso de corte.

10

15

2.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS  
CORTADORAS DE ALCACHOFAS, según reivindicación anterior, ca-  
racterizados esencialmente porque al tren transportador se -  
le dota de movimiento intermitente, mediante un sistema de  
trinquete convencional, para realizar su paso primeramente  
entre dos sierras circulares paralelas que despojan a la al-  
cachofa o similar de su pedúnculo y extremo opuesto, duran-  
te la retención del producto entre la cadena y piñón.

20

25

30

3.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS  
CORTADORAS DE ALCACHOFAS, según las reivindicaciones ante-  
riores, caracterizados porque a continuación del doble cor-  
te paralelo, coincidiendo con los momentos de parada del --  
tren transportador y en el radio de acción del piñón que --  
realiza la retención del producto, se disponen dos elemen-  
tos rotativos y axialmente desplazables, uno portador de ---  
unas cuchillas que realiza un corte cónico del extremo co--  
rrespondiente al pedúnculo, y el otro tubular o de corte ci-  
lindrico, que despoja finalmente al producto de su capa la-  
teral, de modo que la actuación simultánea y sincronizada -



1 de estos elementos de corte con el movimiento del tren trans-  
portador gobernados convencionalmente por un árbol de levas,  
automatiza un proceso sucesivo de cortes para obtener el co-  
razón de la alcachofa o similar.

5 4.- Se reivindica por último, como objeto sobre  
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:  
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS CORTADORAS DE -  
ALCACHOFAS".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en -  
la presente memoria, que consta de nueve páginas mecanogra-  
fiadas, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de junio de 1.968

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

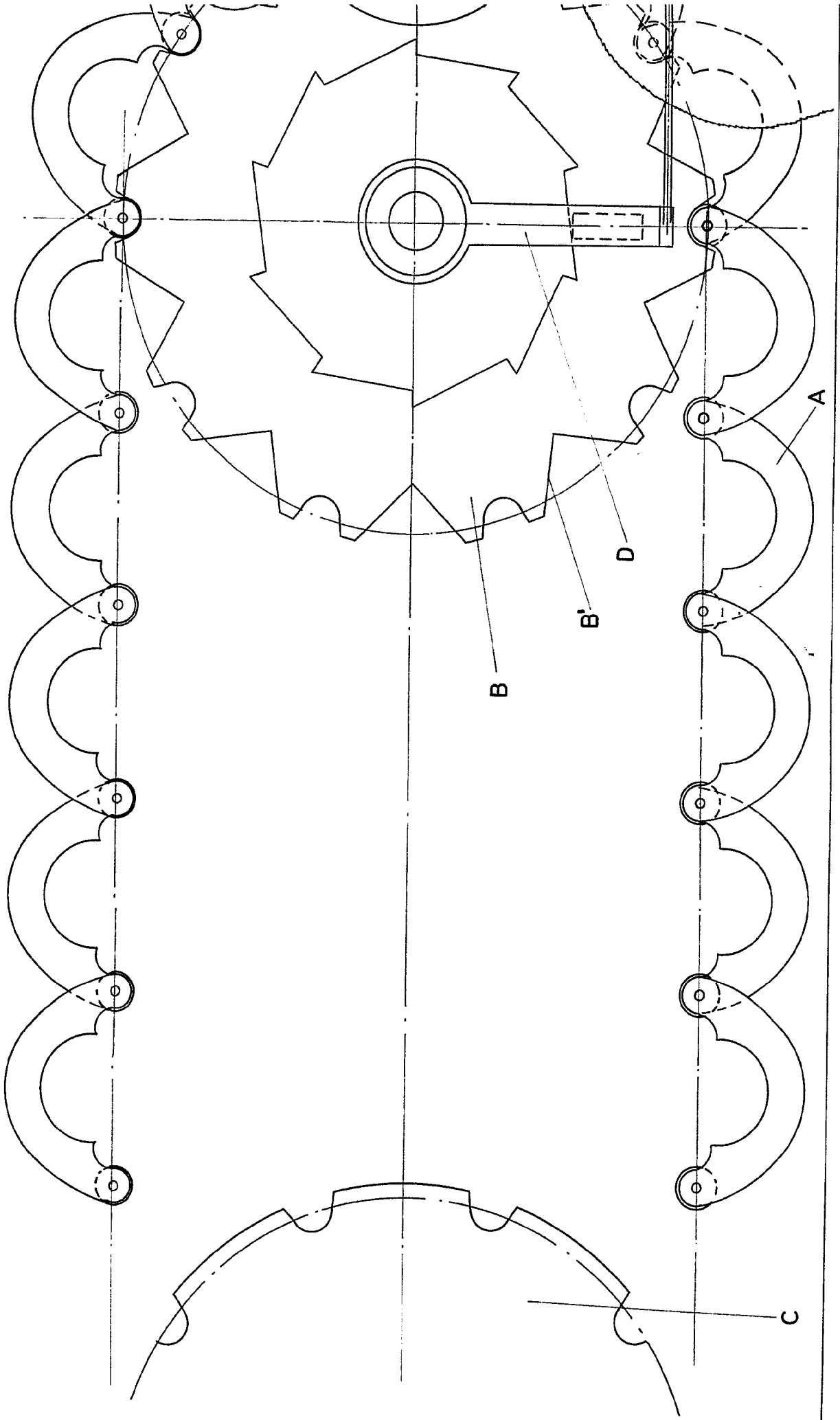
20

25

30

D. JESUS, D. ANDRES, D. MIGUEL Y D. FRANCISCO NAVARRO GALLEGO

354117





ASC. INT. S. A.

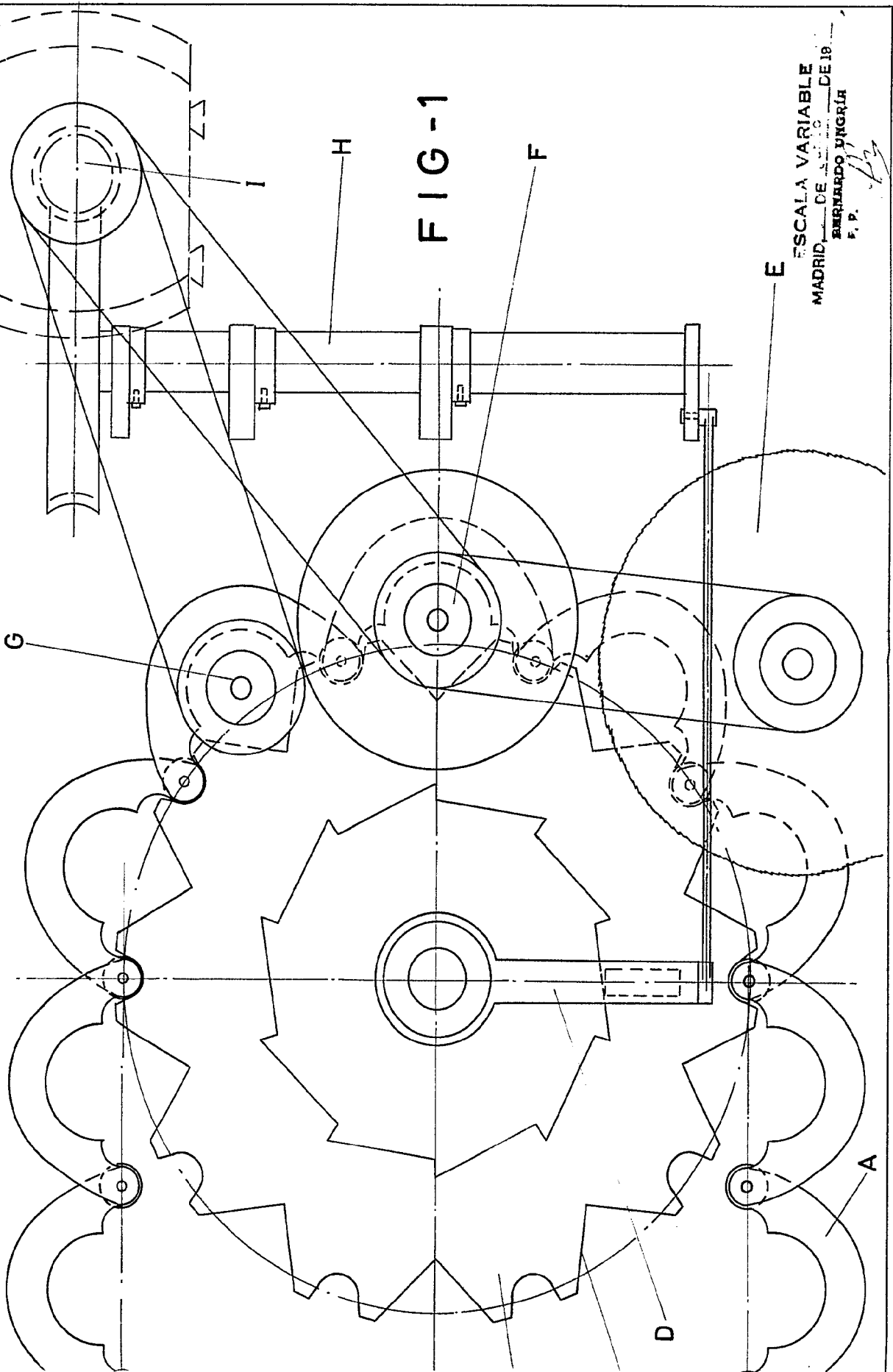
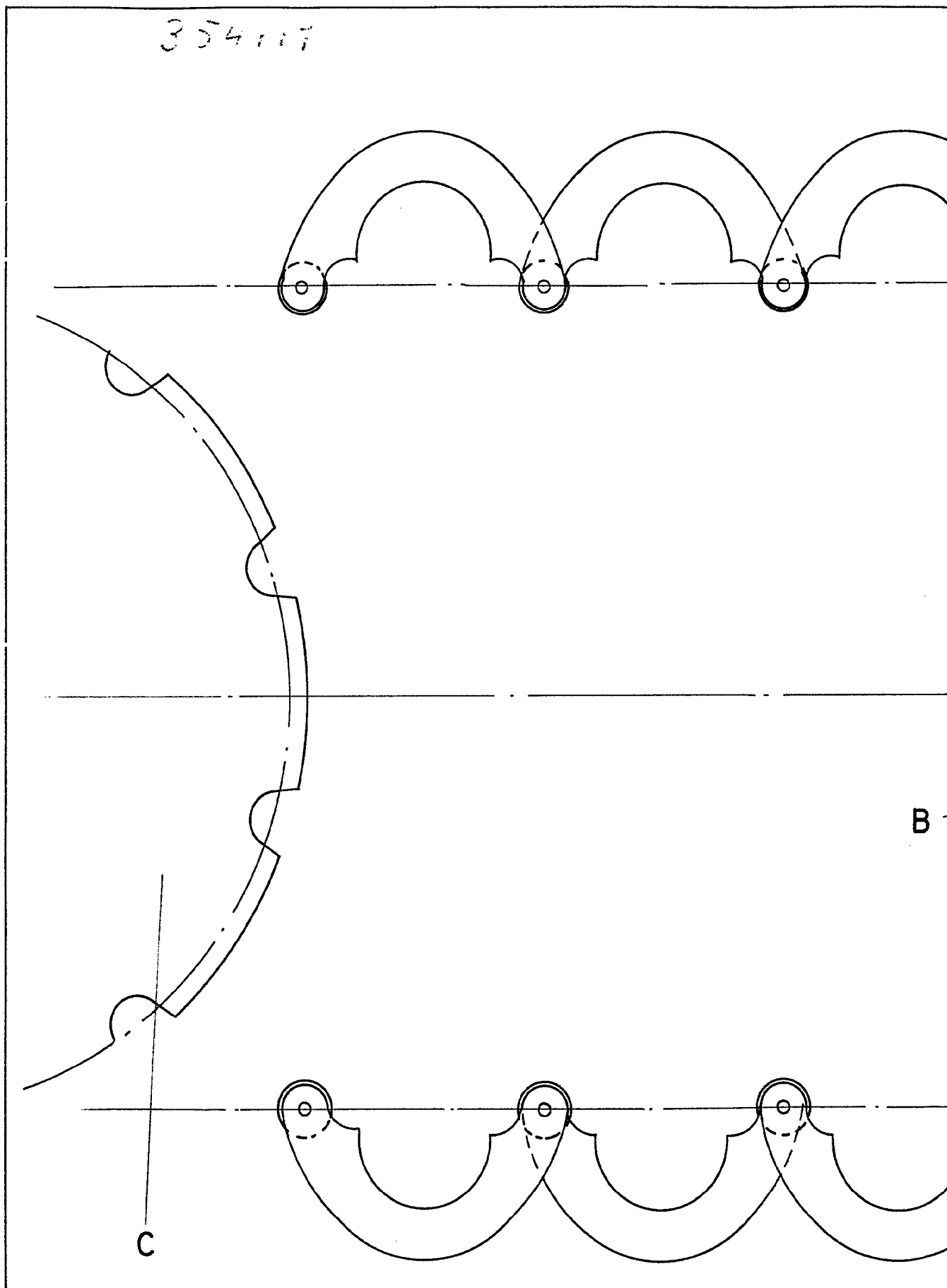
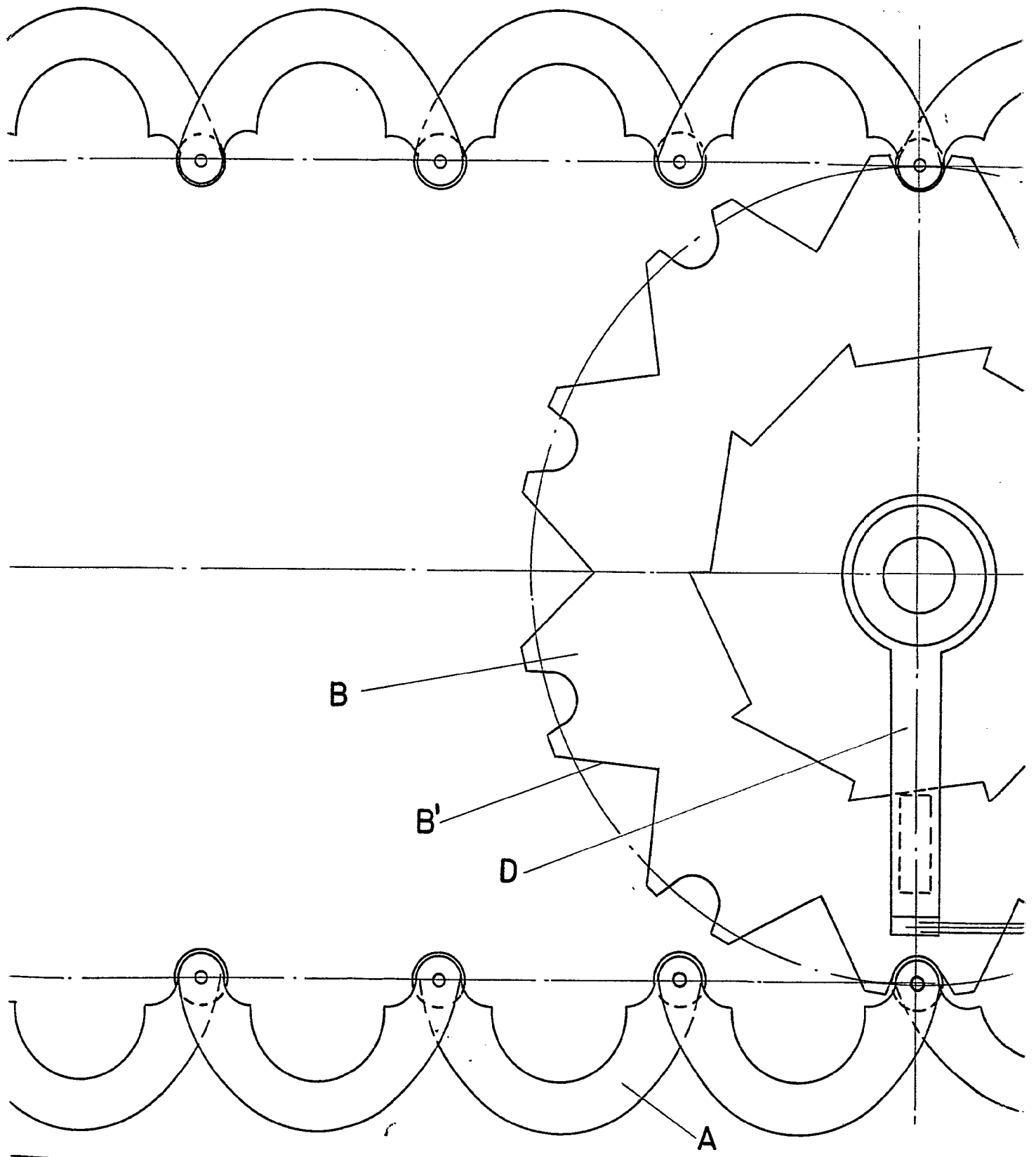


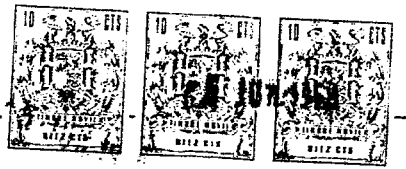
FIG-1

ESCALA VARIABLE  
MADRID DE AÑO DE 19  
BERNARDO UNGRICH  
P. P.

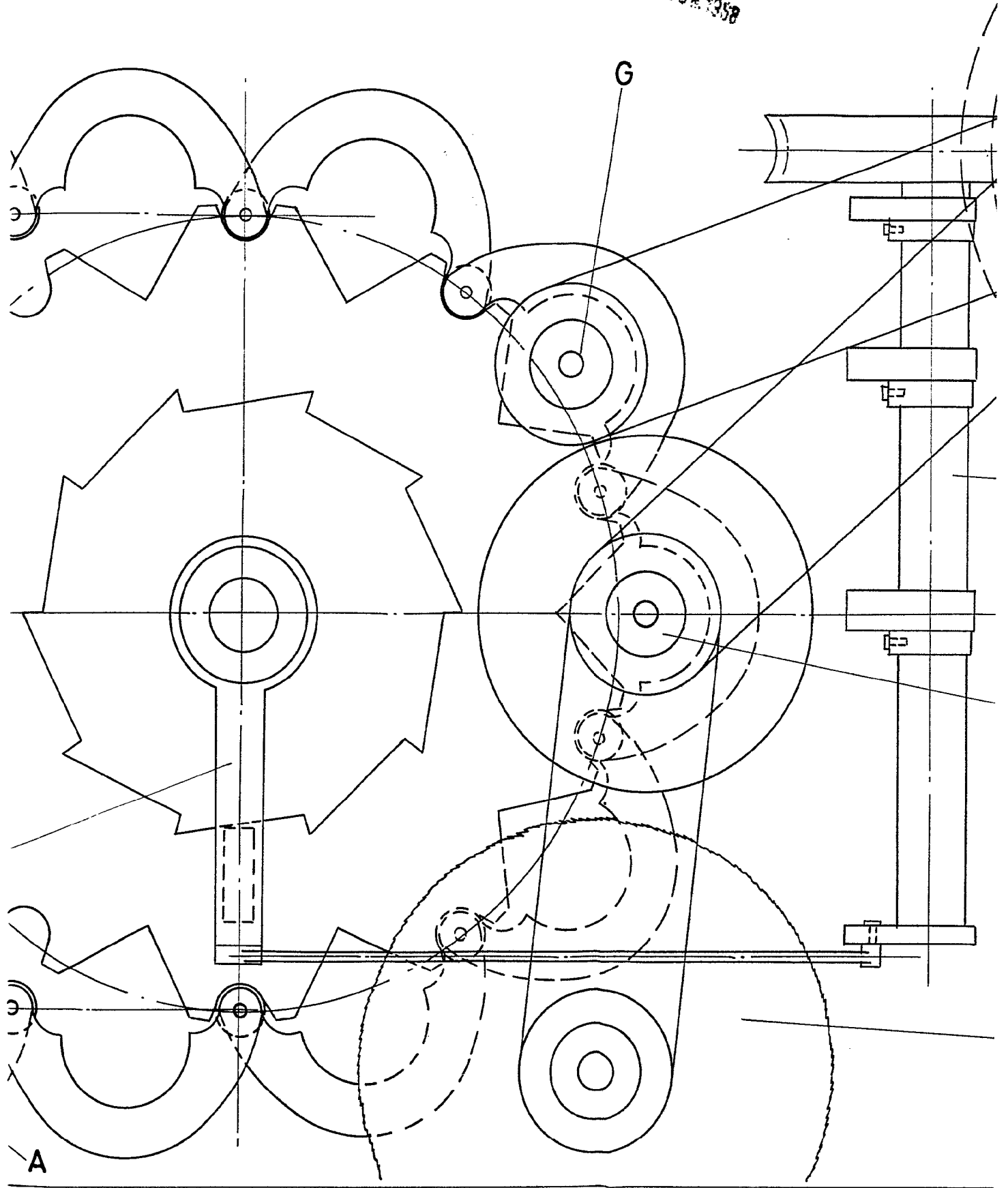
354117







5 JUN 1958



G

A

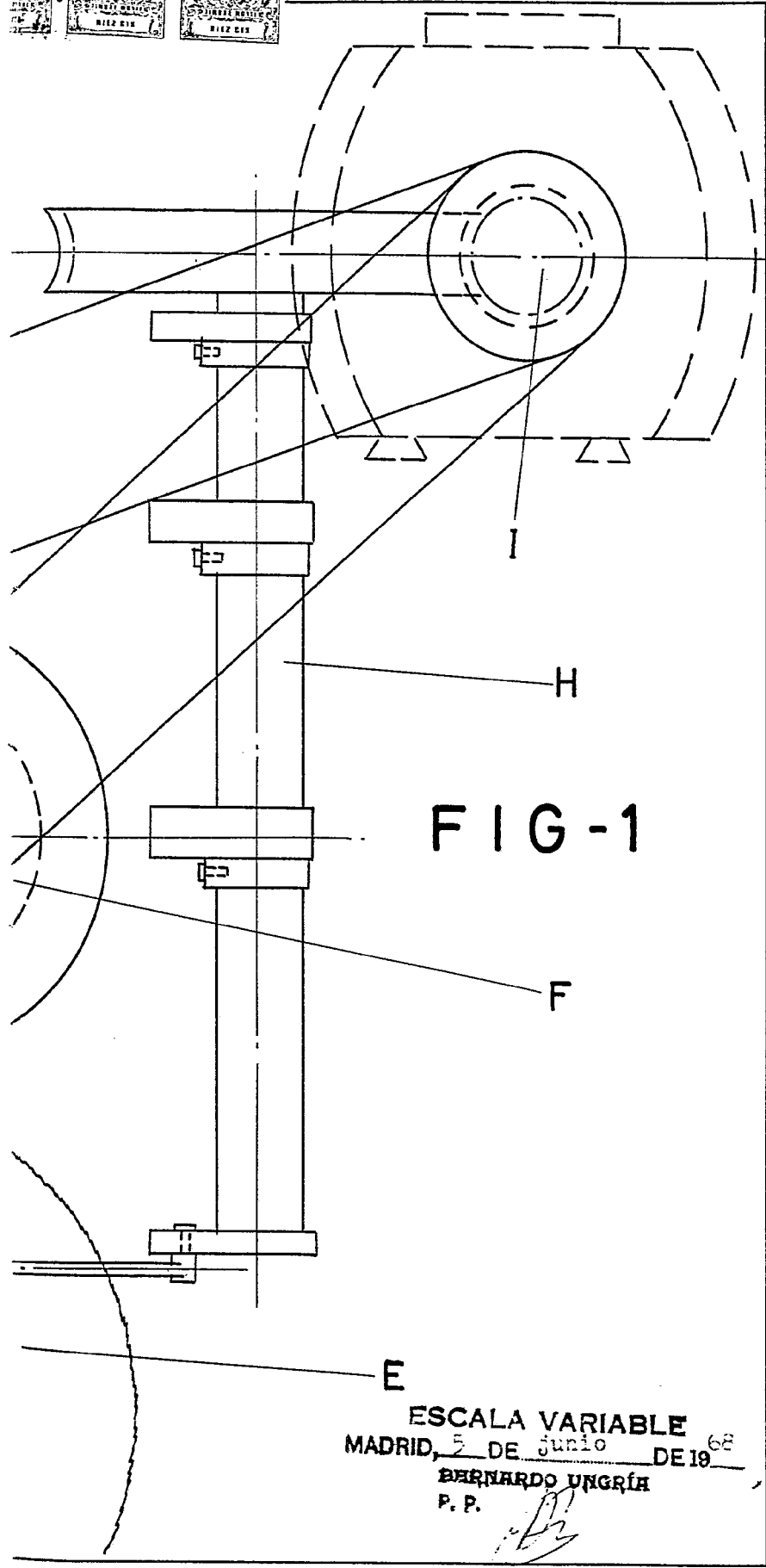
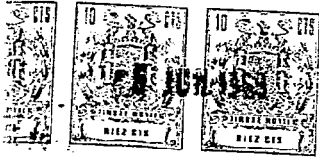
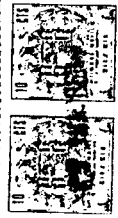


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 5 DE junio DE 1962  
BERNARDO UNGRÍA  
P. P.



35477

35477

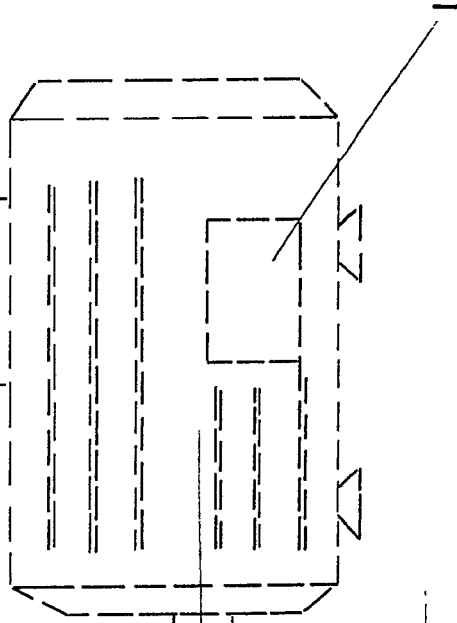


FIG - 2

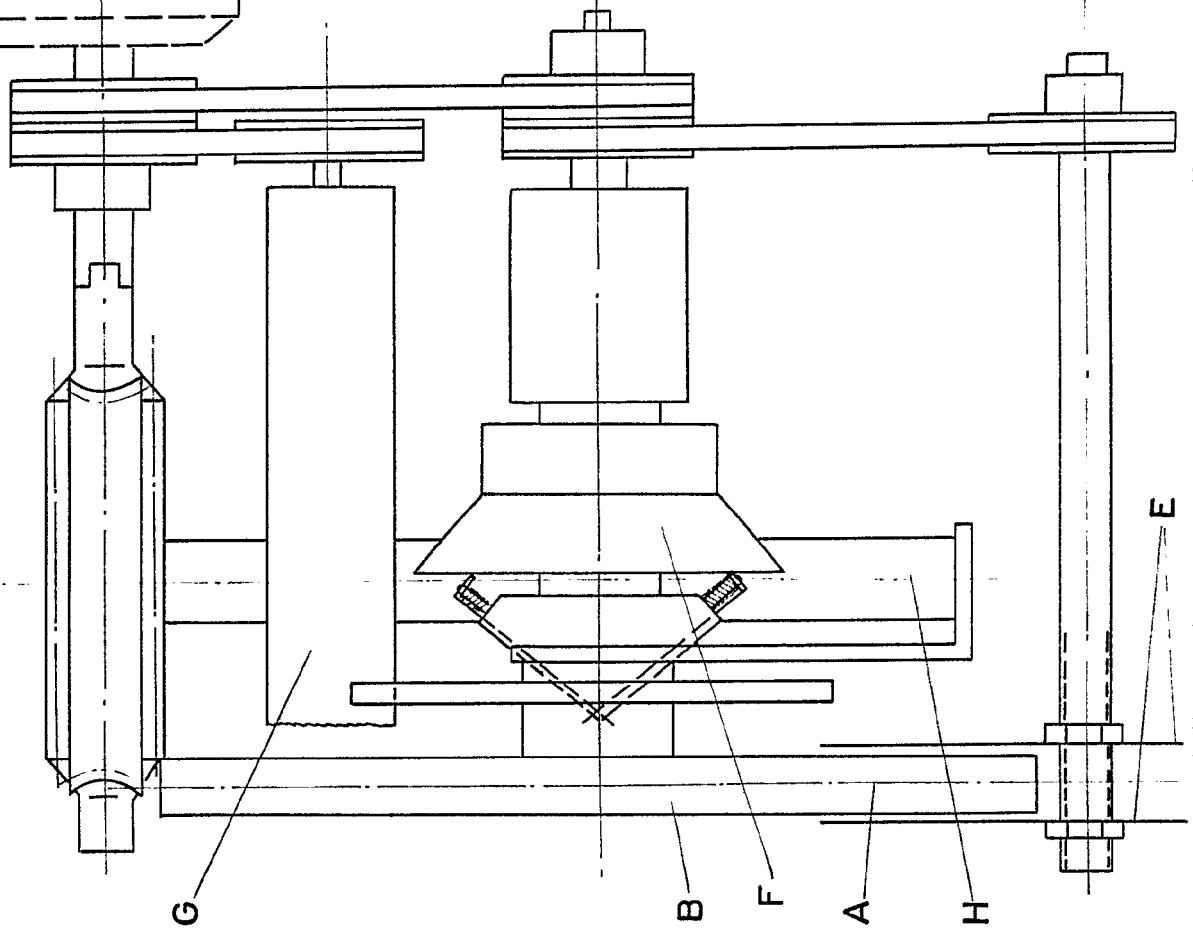
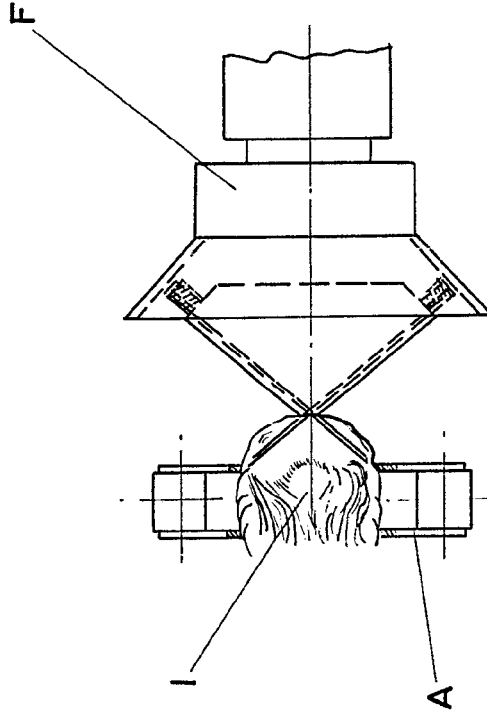
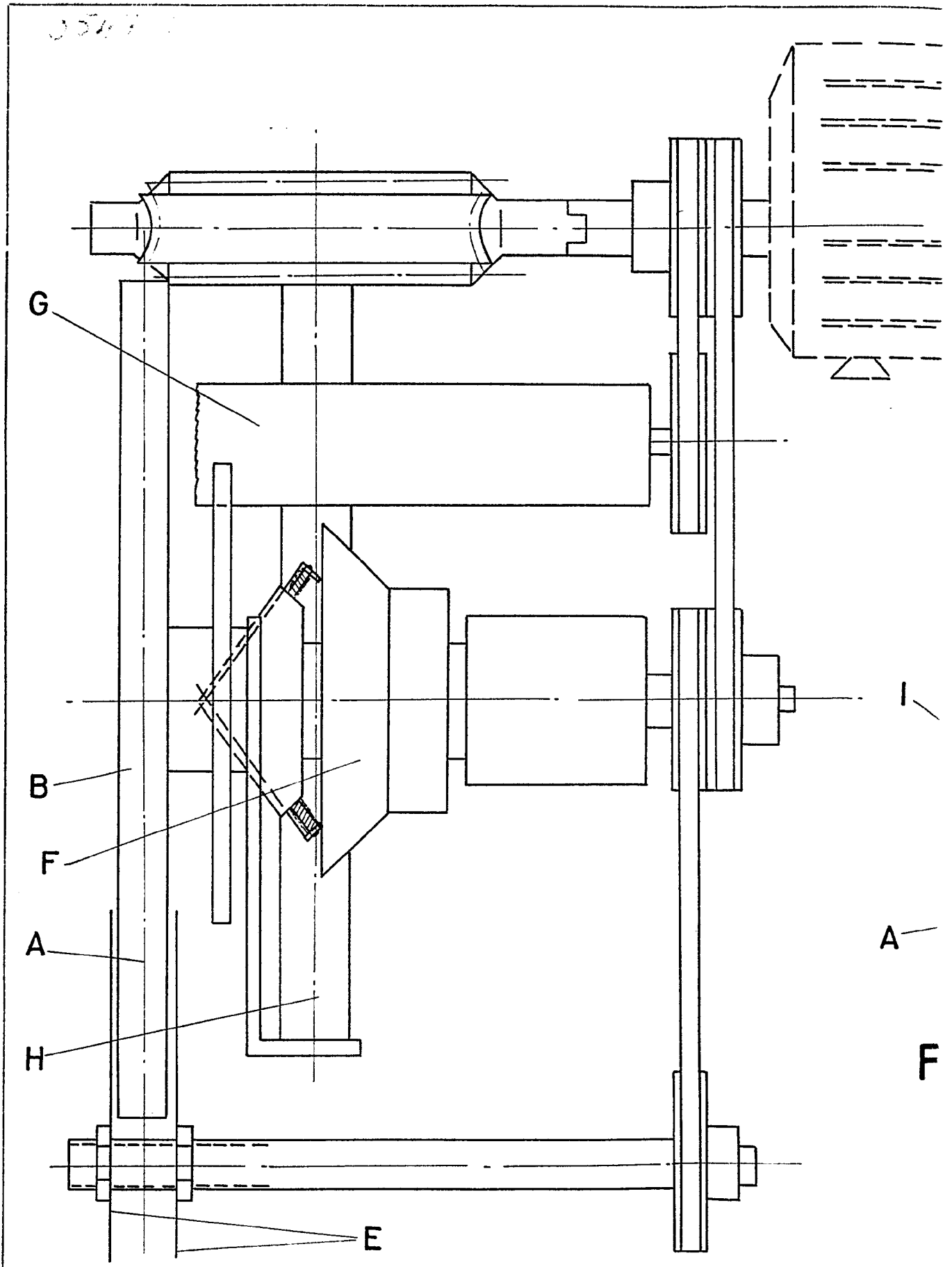


FIG - 3



ESCALA VARIABLE  
de Madrid, 5 de Junio  
de 1963  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

D. JESUS , D. ANDRES , D. MIGUEL Y D. FRANCISCO NAVARRO



35477

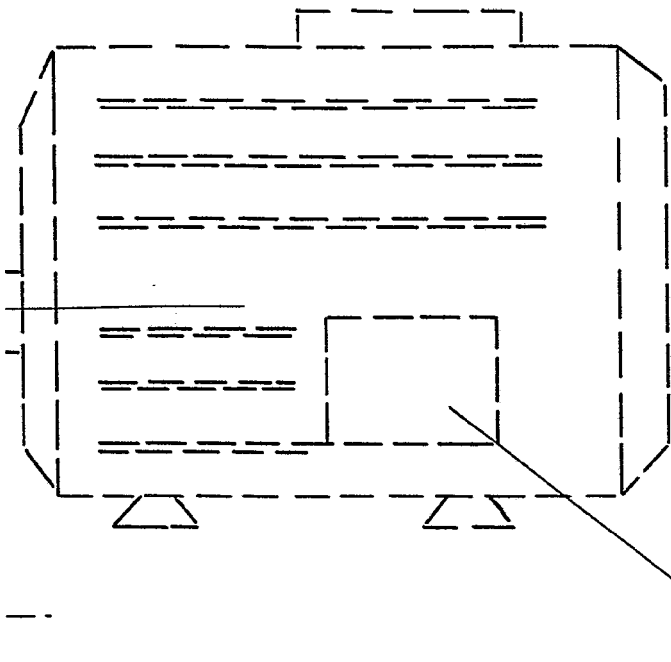


FIG - 2

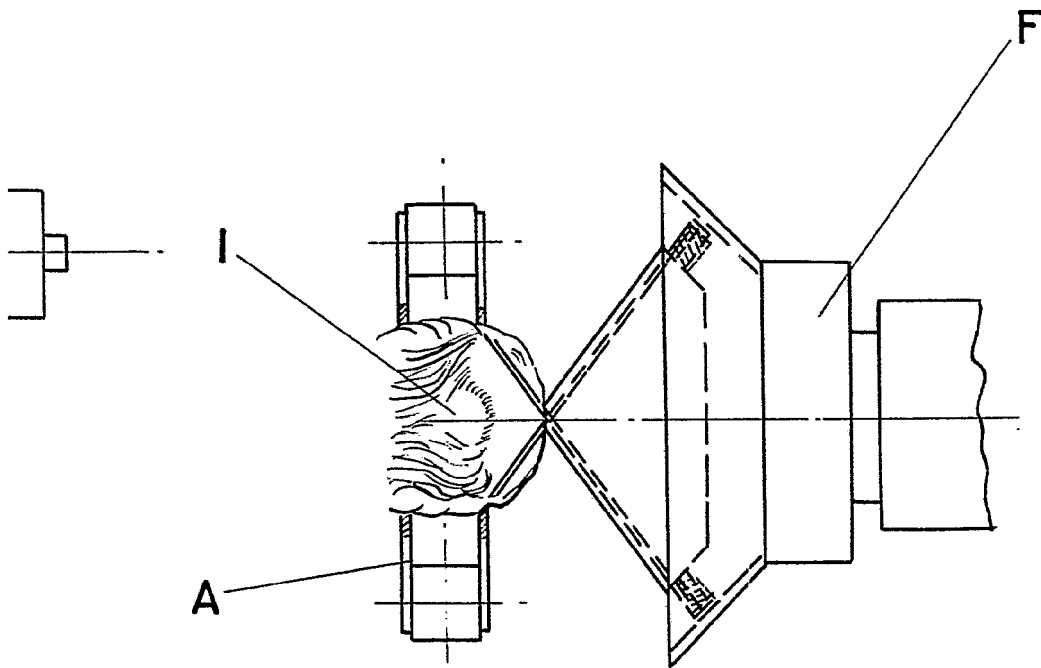


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de junio de 1968

BERNARDO UNGRIA

p. p.